



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23893
8 de mayo de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

CARTA DE FECHA 8 DE MAYO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE
DE KUWAIT ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en respuesta a la carta del representante del Iraq (S/23751) relativa a la zona desmilitarizada, tengo el honor de comunicarle lo siguiente:

1. La denuncia del Iraq de que un nacional de ese país habría resultado herido el 12 de marzo de 1992 en Safwan, en la zona fronteriza, carece de todo fundamento. Esa zona es patrullada por observadores de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIMOK), quienes toman nota de todas las transgresiones ocurridas en ella. Los observadores mantienen también una patrulla fija en las cercanías de las explotaciones agrícolas en las cuales, según el Iraq, habría tenido lugar el incidente. Esta patrulla está establecida entre el puesto de policía kuwaití de Al-Abdali y el puesto de policía iraquí de Safwan. De haber ocurrido allí alguna transgresión por parte de la policía de Kuwait, la UNIMOK la habría notificado a las autoridades de ese país.

2. Es igualmente falsa la denuncia del Iraq de que una patrulla kuwaití habría efectuado disparos contra el puesto de guardia de Umm Qasr el 18 y el 19 de marzo de 1992. En efecto, el puesto de Umm Qasr está situado en las cercanías del puesto de mando de los observadores en el sector septentrional y sobre el camino MIKE que nuestras patrullas, por orden de los observadores, no están autorizadas a utilizar. Además, las patrullas de observadores vigilan permanentemente la zona de Umm Qasr. En consecuencia, de haber ocurrido allí alguna transgresión por parte de la policía de Kuwait, la UNIMOK la habría notificado a las autoridades de ese país.

3. La propia existencia del puesto iraquí de Umm Qasr es considerada una violación de la cesación del fuego y de la integridad del territorio de Kuwait. Este puesto, como se ha señalado en los informes de la UNIMOK (véase el párrafo 22 d) del documento S/23766), es uno de cinco puestos iraquíes situados en territorio que, con arreglo a las fronteras indicadas en el mapa

de la UNIMOK, es de Kuwait. A pesar de que Kuwait y la UNIMOK han manifestado reiteradamente que esos puestos debían ser evacuados, el Iraq sigue sin proceder a ello.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad S. AL SALLAL
Encargado de Negocios interino
